FUNACOPASO FUNDACIÓN AFROCOLOMBIANA PASO A PASO	**INFORME DE GESTIÓN Y EJECUCIÓN # 1** **ESAL No. 001-2026**

Convenio Asociación	001				Año		2026	
Contratista	FUNDACIÓN AFROCOLOMBIANA PASO A PASO – FUNACOPASO							
Nit.	900.821.987-1							
Representante Legal	YENIER EUSEBIO MORENO MOSQUERA							
C.C.	1.129.045.198							
*Clase de persona	PN		PJ	X	UT		C	
Objeto del contrato	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS PARALA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) A TRAVÉS DEL CUAL SE BRINDA UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO NUTRICIONAL A LOS NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES DEL MUNICIPIO DE ENTRERRÍOS - ANTIOQUIA.							
Supervisor de contrato	Carmen Cecilia Ruiz Agudelo							
Fecha suscripción del contrato	7/01/2026							
Valor Convenio	$716.689.317,21							
Fecha Terminación	CIENTO VEINTISÉIS (126) DÍAS CALENDARIO ESCOLAR, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN EN SECOP II, SIN QUE SOBREPASEN DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2026 O AGOTAR EL RECURSO ASIGNADO							
N° días Operados	10 días							
N° Entregas	1 – Enero 2026							
Valor Factura	$ 56.200.845,20							
Valor Total Factura N°1	$ 56.200.845,20							

Obligaciones Específicas del Asociado

1. Cumplir con el artículo 126 del Decreto 019 de 2012 y la Resolución No. 2674 de 2013.	Durante la ejecución del contrato en el mes de Enero de 2026, la Fundación FUNACOPASO realizó 1 entrega de suministro y transporte de víveres a los Centros Educativos Rurales (12 CER) e Institución Educativa Municipal Principal, asimismo, realizó la verificación de los registros sanitaros de los alimentos a través de la página web: https://www.invima.gov.co/atencion-al-ciudadano/consulta-registros-sanitarios. Se suministro el acta de entrega de víveres por cada CER e IE Principal, en el cual, se relacionan los alimentos pertenecientes al ciclo de menú:

PRODUCTO	MARCA	PERMISO/REGISTRO/NOTIFICACIÓN SANITARIA	Estado Registro ante el INVIMA
ACEITE VEGETAL	El Trece	PSA-001712-2018	Vigente
ARROZ BLANCO	El Trece	NSA-0016134-2024	Vigente
AVENA HOJUELAS	Del Sur (Pronalce del Sur)	RSA-A1014001	Vigente
AZÚCAR BLANCO	El Trece	NSA- 0008987-2020	Vigente
COCOA SIN AZÚCAR	Choco Deli	NSA-0012438-2022	Vigente

FRIJOL	El Trece	Res. 2674/2013 Articulo 37	Vigente
GALLETAS DE SODA	Santísimas	NSA-0015061-2023, NSA-003816-2017	Vigente
HARINA DE MAÍZ AMARILLA	La Otra Arepa	RSA-0007753-2019	Vigente
HARINA DE TRIGO FORTIFICADA	La Nieve	PSA-001620-2018	Vigente
LAUREL SECO	Speciaria	NSA-0015478-2024	Vigente
ORÉGANO	Speciaria	NSA-0015478-2024	Vigente
PAPRIKA	Speciaria	RSA-1718-165	Vigente
CURCUMA	Speciaria	NSA-0015478-2024	Vigente
CANELA	Speciaria	NSA-0015478-2024	Vigente
CARNE DE RES	Sociedad Central de ganaderos	TIQ-2266589 TIQ-2271008	Transporte Sacrificio
CARNE DE CERDO	Sociedad Central de ganaderos	TIQ-2266589 TIQ-2271008	Transporte Sacrificio
PIMIENTA	Speciaria	NSA-0015478-2024	Vigente
TOMILLO	Speciaria	NSA-0015478-2024	Vigente
LECHE DE VACA ENTERA EN POLVO	COSMOLAC	RSA-0029571-2024	Vigente
LENTEJA	El Trece	No requiere según la Res. 2674/2013 Articulo 37	NA
MARGARINA ESPARCIBLE	GUSTOSITA	RSAJ-1811014	Vigente
PANELA	J.C	NSA-0006244-2019	Vigente
PASTA ALIMENTICIA CORTA	El Trece	PSA-001739-2018	Vigente
PROTEINA VEGETAL DE SOYA	Noel Carve	NSA-000427-2015	Vigente
QUESO BLANCO O CAMPESINO	El Galán	RSA-0036842-2025	Vigente
QUESO MOZARRELLA	El Galán	RSA-0036842-2025	Vigente
SAL YODADA	Refisal	RSAE17I00398	Vigente
YOGURT BOLSA DE 200 CC	El Galán	RSAA-02I24404	Vigente
AVENA BOLSA 200CC	El Galán	RSA-0031390-2024	Vigente
LECHE ENTERA UHT 200CC	El Galán	RSA-0012094-2021	Vigente
PAN TAJADO	Horneaditos	NSA-0014972-2023	Vigente

	<table><tr><td>PAN HAMBURGUESA</td><td>Horneaditos</td><td>NSA-0014972-2023</td><td>Vigente</td></tr></table> Se prepararon los alimentos en las sedes del municipio de Entrerríos teniendo en cuenta las BPM y cumpliendo con lo dictaminado en la resolución 2674 de 2013.
2. Fomentar el desarrollo de la economía local, a través de la compra de víveres para el programa de alimentación escolar PAE, a las organizaciones de base comunitaria o asociaciones del municipio relacionadas con la producción y/o comercialización de alimentos y/o productor de alimentos del Municipio y /o distribuidor de alimentos con establecimientos de comercio en el Municipio, que comercialicen los productos a suministrar, de acuerdo a la oferta en la región, priorizando las organizaciones de pequeños y medianos productores agropecuarios apoyados por intervenciones pú blicas, privadas o de entidades del sistema Nacional de Bienestar Familiar.	Durante la ejecución del contrato en el mes de Enero de 2026 la Fundación FUNACOPASO realizó la 1 entrega de suministro y transporte de víveres a los Centros Educativos Rurales (12 CER) e Institución Educativa Municipal Principal, asimismo, realizó la verificación de los registros sanitaros de los alimentos a través de la página web: https://www.invima.gov.co/atencion-al-ciudadano/consulta registros-sanitarios. Se suministro el acta de entrega de víveres por cada CER e IE Principal, en el cual, se relacionan los alimentos pertenecientes a los ciclos de las semanas de la 1 y 2. **PRODUCTO** / **MARCA** / **PERMISO/REGISTRO/NOTIFICACIÓN SANITARIA** / **Estado Registro ante el INVIMA** ACEITE VEGETAL — El Trece — PSA-001712-2018 — Vigente ARROZ BLANCO — El Trece — NSA-0016134-2024 — Vigente AVENA HOJUELAS — Del Sur (Pronalce del Sur) — RSA-A1014001 — Vigente AZÚCAR BLANCO — El Trece — NSA- 0008987-2020 — Vigente COCOA SIN AZÚCAR — Choco Deli — NSA-0012438-2022 — Vigente FRIJOL — El Trece — Res. 2674/2013 Articulo 37 — Vigente GALLETAS DE SODA — Santísimas — NSA-0015061-2023, NSA-003816-2017 — Vigente HARINA DE MAÍZ AMARILLA — La Otra Arepa — RSA-0007753-2019 — Vigente HARINA DE TRIGO FORTIFICADA — La Nieve — PSA-001620-2018 — Vigente LAUREL SECO — Speciaria — NSA-0015478-2024 — Vigente ORÉGANO — Speciaria — NSA-0015478-2024 — Vigente PAPRIKA — Speciaria — RSA-1718-165 — Vigente CURCUMA — Speciaria — NSA-0015478-2024 — Vigente CANELA — Speciaria — NSA-0015478-2024 — Vigente CARNE DE RES — Sociedad Central de ganaderos — TIQ-2266589 TIQ-2271008 — Transporte Sacrificio CARNE DE CERDO — Sociedad Central de ganaderos — TIQ-2266589 TIQ-2271008 — Transporte Sacrificio

	PIMIENTA	Speciaria	NSA-0015478-2024	Vigente
	TOMILLO	Speciaria	NSA-0015478-2024	Vigente
	LECHE DE VACA ENTERA EN POLVO	COSMOLAC	RSA-0029571-2024	Vigente
	LENTEJA	El Trece	No requiere según la Res. 2674/2013 Articulo 37	NA
	MARGARINA ESPARCIBLE	GUSTOSITA	RSAJ-1811014	Vigente
	PANELA	J.C	NSA-0006244-2019	Vigente
	PASTA ALIMENTICIA CORTA	El Trece	PSA-001739-2018	Vigente
	PROTEINA VEGETAL DE SOYA	Noel Carve	NSA-000427-2015	Vigente
	QUESO BLANCO O CAMPESINO	El Galán	RSA-0036842-2025	Vigente
	QUESO MOZARRELLA	El Galán	RSA-0036842-2025	Vigente
	SAL YODADA	Refisal	RSAE17I00398	Vigente
	YOGURT BOLSA DE 200 CC	El Galán	RSAA-02I24404	Vigente
	AVENA BOLSA 200CC	El Galán	RSA-0031390-2024	Vigente
	LECHE ENTERA UHT 200CC	El Galán	RSA-0012094-2021	Vigente
	PAN TAJADO	Horneaditos	NSA-0014972-2023	Vigente
	PAN HAMBURGUESA	Horneaditos	NSA-0014972-2023	Vigente
3. Los proveedores u operadores seleccionados por el municipio deberán diligenciar en el formato establecido por la gerencia MANA, las compras realizadas a asociaciones o productores. Los formatos diligenciados se presentarán como soporte al informe mensual de seguimiento, a la gerencia MANA.	Documento en trámite de diligenciamiento (formato compras locales) establecido por la gerencia MANA y será entregado en el transcurso del mes de febrero de 2026. Las compras fueron ejecutadas a nivela local en municipio de Entrerrios productos tales como tomate de árbol, carne de res y cerdo, productos lácteos (queso blanco, mozzarella, yogurt, avena, leche entera), el restante de productos fue comprados en la central mayorista de Antioquia, favoreciendo a la economía local y regional como bien se ha establecido por parte de la Gobernación de Antioquia en los diferentes espacio de mes Mesa Técnica PAE.			
4. Responder oportunamente los requerimientos realizados por la supervisión y/o entes de control; suministrando la información solicitada, en los tiempos establecidos y acatando las recomendaciones.	Durante la ejecución del contrato en el mes de Enero de 2026 (1 entrega), se evidenció por parte de la Fundación FUNACOPASO el acompañamiento por parte de la supervisión del contrato haciendo el conteo por cantidades de víveres según CER e IE Principal, referenciadas en los formatos de registro de entrega de víveres, no evidenciando observaciones, recibiendo a satisfacción los víveres.			

	Asimismo, se emitieron las respuestas bien sea telefónicas o por correo electrónico, a las solicitudes emitidas por el Municipio de Entrerríos.
5. Elaborar las listas de mercado quincenal, conforme a los requerimientos de la supervisión, completamente diligenciada, revisada y firmada.	Se elaboró la lista de mercado y fueron entregadas a la supervisión en la cual se evidencia la cantidad de víveres suministrados por la cantidad de titulares de derecho focalizados.
6. Realizar examen microbiológico trimestralmente a los alimentos de alto riego: pollo, carne, quesito, mortadela, salchichón, pulpa de fruta y panela	No aplica teniendo en cuenta que los exámenes microbiológicos son trimestral para alimentos de alto riesgo.
7. Suministrar la lista de mercado de manera semanal o quincenal, conforme a la lista de entrega y según la minuta correspondiente, previamente convenida con el supervisor del contrato.	Se elaboraron la lista de mercado y fueron entregadas a la supervisión en la cual se evidencia la cantidad de víveres suministrados por la cantidad de titulares de derecho focalizados.
8. El transporte estará a cargo del contratista.	Se cuenta con vehículo transportador a sede educativa principal y sedes rurales, cumpliendo con las entregas establecidas.
9. En desarrollo del objeto contractual, el contratista debe estar en capacidad de suministrar insumos de la canasta familiar para el programa PAE y la logística necesaria para ser entregados en las condiciones y calidades solicitadas.	Durante la ejecución del contrato en el mes de Enero de 2026, la Fundación FUNACOPASO realizó 1 entrega de suministro y transporte de víveres a los Centros Educativos Rurales (12 CER) e Institución Educativa Municipal Principal, suministrando insumos de la canasta familiar para el PAE.
10. Almacenamiento y Distribución de Víveres: El contratista para el Municipio de Entrerríos deberá cumplir con el Decreto 1852 de 2015 por el cual se adiciona el Decreto 1075 de 2015, Resolución 0335 de 2021, 2674 de 2013 y 333	Se cuenta con la bodega principal ubicada en la I.E Principal de Entrerrios, la cual cumple con las especificaciones descritas en el convenio de asociación.
11. Distribución y Transporte de los alimentos a preparar y Materia Prima: El contratista realizará la distribución de los alimentos de acuerdo con la programación de la modalidad de ración para preparar en sitio, de manera quincenal en los Centros Educativos Rurales e Institución educativa urbana, bajo su propia cuenta y riesgo.	Se cuenta con vehículo transportador a sede educativa principal y sedes rurales, cumpliendo con las entregas establecidas para la modalidad de ración preparada en sitio (RPS).

<table>
<tr><td>12. Transporte de Alimentos. La documentación del vehículo debe estar vigente: Matricula, SOAT, Revisión Técnico mecánica.</td><td>Se cuenta con la documentación del vehículo Matricula, SOAT y RTM</td></tr>
<tr><td>13. Características Generales de los Insumos (Los Alimentos): Los víveres e insumos a entregar serán según el ciclo de la minuta de ración para preparar en sitio, Las listas de mercado deben elaborarse por el operador acorde a los lineamientos enviados por el MEN y debe cumplir con las especificaciones que se describen</td><td>Durante la ejecución del contrato en el mes de Enero de 2026 la Fundación FUNACOPASO realizó la 1 entrega de suministro y transporte de víveres a los Centros Educativos Rurales (12 CER) e Institución Educativa Municipal Principal, asimismo, realizó la verificación de los registros sanitaros de los alimentos a través de la página web: https://www.invima.gov.co/atencion-al-ciudadano/consulta-registros-sanitarios. Se suministro el acta de entrega de víveres por cada CER e IE Principal, en el cual, se relacionan los alimentos pertenecientes a los ciclos de las semanas de la 1 y 2.
<table>
<tr><th>PRODUCTO</th><th>MARCA</th><th>PERMISO/REGISTRO/NOTIFICACIÓN SANITARIA</th><th>Estado Registro ante el INVIMA</th></tr>
<tr><td>ACEITE VEGETAL</td><td>El Trece</td><td>PSA-001712-2018</td><td>Vigente</td></tr>
<tr><td>ARROZ BLANCO</td><td>El Trece</td><td>NSA-0016134-2024</td><td>Vigente</td></tr>
<tr><td>AVENA HOJUELAS</td><td>Del Sur (Pronalce del Sur)</td><td>RSA-A1014001</td><td>Vigente</td></tr>
<tr><td>AZÚCAR BLANCO</td><td>El Trece</td><td>NSA- 0008987-2020</td><td>Vigente</td></tr>
<tr><td>COCOA SIN AZÚCAR</td><td>Choco Deli</td><td>NSA-0012438-2022</td><td>Vigente</td></tr>
<tr><td>FRIJOL</td><td>El Trece</td><td>Res. 2674/2013 Articulo 37</td><td>Vigente</td></tr>
<tr><td>GALLETAS DE SODA</td><td>Santísimas</td><td>NSA-0015061-2023, NSA-003816-2017</td><td>Vigente</td></tr>
<tr><td>HARINA DE MAÍZ AMARILLA</td><td>La Otra Arepa</td><td>RSA-0007753-2019</td><td>Vigente</td></tr>
<tr><td>HARINA DE TRIGO FORTIFICADA</td><td>La Nieve</td><td>PSA-001620-2018</td><td>Vigente</td></tr>
<tr><td>LAUREL SECO</td><td>Speciaria</td><td>NSA-0015478-2024</td><td>Vigente</td></tr>
<tr><td>ORÉGANO</td><td>Speciaria</td><td>NSA-0015478-2024</td><td>Vigente</td></tr>
<tr><td>PAPRIKA</td><td>Speciaria</td><td>RSA-1718-165</td><td>Vigente</td></tr>
<tr><td>CURCUMA</td><td>Speciaria</td><td>NSA-0015478-2024</td><td>Vigente</td></tr>
<tr><td>CANELA</td><td>Speciaria</td><td>NSA-0015478-2024</td><td>Vigente</td></tr>
<tr><td>CARNE DE RES</td><td>Sociedad Central de ganaderos</td><td>TIQ-2266589
TIQ-2271008</td><td>Transporte Sacrificio</td></tr>
<tr><td>CARNE DE CERDO</td><td>Sociedad Central de ganaderos</td><td>TIQ-2266589
TIQ-2271008</td><td>Transporte Sacrificio</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

	PIMIENTA	Speciaria	NSA-0015478-2024	Vigente
	TOMILLO	Speciaria	NSA-0015478-2024	Vigente
	LECHE DE VACA ENTERA EN POLVO	COSMOLAC	RSA-0029571-2024	Vigente
	LENTEJA	El Trece	No requiere según la Res. 2674/2013 Articulo 37	NA
	MARGARINA ESPARCIBLE	GUSTOSITA	RSAJ-1811014	Vigente
	PANELA	J.C	NSA-0006244-2019	Vigente
	PASTA ALIMENTICIA CORTA	El Trece	PSA-001739-2018	Vigente
	PROTEINA VEGETAL DE SOYA	Noel Carve	NSA-000427-2015	Vigente
	QUESO BLANCO O CAMPESINO	El Galán	RSA-0036842-2025	Vigente
	QUESO MOZARRELLA	El Galán	RSA-0036842-2025	Vigente
	SAL YODADA	Refisal	RSAE17I00398	Vigente
	YOGURT BOLSA DE 200 CC	El Galán	RSAA-02I24404	Vigente
	AVENA BOLSA 200CC	El Galán	RSA-0031390-2024	Vigente
	LECHE ENTERA UHT 200CC	El Galán	RSA-0012094-2021	Vigente
	PAN TAJADO	Horneaditos	NSA-0014972-2023	Vigente
	PAN HAMBURGUESA	Horneaditos	NSA-0014972-2023	Vigente
14. Pedidos: El contratista enviará los suministros de acuerdo con las minutas que elabore el Municipio según los lineamientos del Programa de Alimentación Escolar - PAE enviados por el Ministerio de Educación Nacional (MEN). Los víveres se distribuirán de acuerdo con la modalidad ración para preparar en sitio.	Durante la ejecución del contrato en el mes de Enero de 2026, la Fundación FUNACOPASO realizó 1 entrega de suministro y transporte de víveres a los Centros Educativos Rurales (12 CER) e Institución Educativa Municipal Principal, teniendo en cuenta las minutas suministradas por el Municipio y que son parte integral según los lineamientos del PAE del MEN para la ración preparad en sitio.			
15. Número de Usuarios. El número de usuarios es de distribuidos en 13 unidades de servicio.	Durante la ejecución del contrato en el mes de Enero de 2026, la Fundación FUNACOPASO realizó 1 entrega de suministro y transporte de víveres a los Centros Educativos Rurales (12 CER) e Institución Educativa Municipal Principal, teniendo en cuenta el número de usuarios suministrados a través de reporte SIMAT y consolidado en los pedidos realizados por el municipio de Entrerríos así:			

	Número Usuarios entrega 1: | N°	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	nov-25
---	---	---
1	C.E.R SANTA ANA	34
2	C.E.R PORVENIR	28
3	C.E.R PIO XII	21
4	C.E.R LAS BRISAS	39
5	C.E.R POTRERO GRANDE	17
6	C.E.R PROGRESO	24
7	C.E.R LA HERMOSA	34
8	C.E.R LA CONCORDIA	30
9	C.E.R YERBABUENAL	29
10	C.E.R HUMBERTO LOPERA	15
11	C.E.R PADRE ABELARDO	12
12	C.E.R TOMAS E RESTREPO	10
13	I.E.E URBANA	411
14	I.E.E. URBANA (BACHILLERATO) **RI**	189 | |
16. Manipuladoras: El operador deberá garantizar la vinculación del personal manipulador de alimentos que operará en los establecimientos educativos de acuerdo a las características de su territorio, sin superar el total de manipuladores establecidas en el convenio (15 manipuladoras).	La Fundación FUNACOPASO durante la ejecución del Convenio de asociación 001 de 2026, garantizo la vinculación del personal (15 manipuladoras) contando con pago de planilla de seguridad social del mes de enero de 2026 con número 36165607 correspondiente al representante legal y planilla manipuladoras de alimentos (se adjunta pago planilla seguridad social). 	Sede	Manipulador
IED Entrerrios	Luz Mery Monsalve Monsalve
IED Entrerrios	Doris Maria Tamayo Tamayo
IED Entrerrios	Luz Adriana Serna Pinto
Santa Ana	Natali Eugenia Echavarria Perez
Porvenir	Flor Marina Perez Lopera
PioxII	hilda Lucia Perez Mazo
Brisas	Sor Mabelly Oquendo Chavarria
Potrero	Martha Esther Zapata Lopez
Progreso	Elia Marina Londoño Rodriguez
Concordia	Marcela Posada Correa
yerbabuenal	Tatiana Perez Londoño
Padre Abrlardo	Reina Amparo Perez Sepulveda
Humberto Lopera	Dayana Andrea Garcia Garcia
Tomas Enrique	Nidia Estela Aguelo
La Hermosa	Cruz Magdalena Uribe Lopera | |

Proyectó:	Andrés Bettin Tapia
Cargo:	Coordinador Técnico
Fundación FUNACOPASO	

Registro fotográfico:





